

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **8**

Fecha: 23/01/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 2017 00376	Ejecutivo	TATIANA - VELASQUEZ DIAZ	JOHN EISINHOWER - ORTIZ BEDOYA	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR AL DEMANDADO: NO ACCEDER AL LEVANTAMIENTO DE EMBARGO DE LAS CESANTÍAS: ENTREGAR EL DEPÓSITO JUDICIAL POR VALOR DE \$455.768 A LA DTE.: SE DECRETAN MEDIDAS CAUTELARES.9005	22/01/2020	
54001 31 60 003 2018 00088	Ejecutivo	MARIA BELKIS GARCIA CONTRERAS	DANIEL - SUAREZ RONDON	Auto termina proceso por desistimiento DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO: ORDENAR EL DESGLOSE DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS: ARCHIVAR.9005	22/01/2020	
54001 31 60 003 2018 00410	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARLENE ILDA - GELVES CACUA	ANA FRANCISCA - CACUA	Sentencia de Primera Instancia APROBAR EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL TRABAJO DE PARTICION Y ADJUDICACION DE BIENES Y DEUDAS: INSCRIBIR ESTA PROVIDENCIA EN LOS FOLIOS DE MATRICULA INMOBILIARIA: PROTOCOLIZAR. 9018	22/01/2020	
54001 31 60 003 2019 00246	Ejecutivo	LINA YURLEY RAMIREZ GONGORA	FERNANDO - CASTAÑO GALVIS	Auto que Modifica Liquidacion del Crédito SE ACTUALIZA LA LIQUIDACION DEL CREDITO, EL DEMANDADO A ENERO DE 2020 ADEUDA A LA SEÑORA DEMANDANTE UN VALOR DE \$ 6.760.708. 9005	22/01/2020	
54001 31 60 003 2019 00269	Verbal	ARDILA BLANCA LUZ	JESUS MARIA - APOLINAR HEREDIA	Auto Resuelve Excepciones Previas DECLARAR NO APROBADA LA EXCEPCION PREVIA ; CORREGIR EL SEGUNDO PARRAFO DE LA PARTE MOTIVA DEL AUTO #672 Y CORREGIR EL NUMERAL 1º DE LA PARTE RESOLUTIVA. 9018	22/01/2020	
54001 31 60 003 2019 00292	Otras Actuaciones Especiales	YEFRY ALEXANDER - CASTRO RANGEL	SIN DEMANDADO	Auto de Tramite SE DESIGNA A ABOGADA GLORIA ERMELINA CACERES GARCÍA COMO ABOGADA EN AMPARO DE POBREZA.9004	22/01/2020	
54001 31 60 003 2020 00008	Verbal Sumario	LUIS ALFREDO GOMEZ CELY	OLGA LUCIA - SANDOVAL BECERRA	Auto Rechaza Demanda REMITIR EL PRESENTE PROCESO AL JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA. 9004	22/01/2020	
54001 31 60 003 2020 00012	Verbal Sumario	LIGIA ESTELLA - TABARES	GERMAN - ENTRALGO RAMIREZ	Auto admite demanda ADMITIR: FIJAR CUOATA ALIMENTARIA PROVISIONAL: REQUERIR A LA PARTE ACTORA PRONTITUD EN CUANTO REMITIR LA COMUNICACIÓN AL DDO. DE LO CONTRARIO SE DECLARARÁ DESISTIMIENTO TACITO.9004	22/01/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/01/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.


LUZ KARIME RIVEROS VELANDIA
SECRETARIA